



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

RESOLUCIÓN RCJ-S.O. 031 N° 041- 2022.

Quito, 14 de noviembre de 2022

Doctor PhD.
Fernando Sempértegui Ontaneda
Rector de la Universidad Central del Ecuador
Presidente del H. Consejo Universitario
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Jurídica en sesión del 10 de noviembre de 2022, siguiendo con el tratamiento del Proyecto de **Reglamento de Creación y Funcionamiento del Comité de Ética de Investigación en Animales de la Universidad Central del Ecuador**, presentado por la Vicerrectora de Investigación Doctorados e Innovación, con Oficio **Nro. UCE-VIDI-2022-2443-O** de 21 de julio de 2022, con las observaciones que han sido registradas por secretaría, en varias sesiones la Comisión Jurídica por unanimidad **RESUELVE:**

Autorizar al señor Presidente y Secretario de esta Comisión remitan a conocimiento del H. Consejo Universitario la versión final el Proyecto de **Reglamento de Creación y Funcionamiento del Comité de Ética de Investigación en Animales de la Universidad Central del Ecuador**.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes

Atentamente,

Dr. José Luis Terán Suárez
DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Emma